

San Ramón de la Nueva Orán 24 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-454/2024.-  
**Resolución N° CD-ORAN-052/2025.-**

VISTO:

Las Resoluciones N° CA-SO-055/2025 del Consejo Asesor y N° SO-123/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-123/2025, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura "**Análisis Matemático II**" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por Resolución N° CA-SO-055/2025.

Que, se dio cumplimiento, al cronograma establecido por Resolución N° SO-123/2025, como así también a la Reglamentación vigente, Resolución N° CA-SO-130/2024; y teniendo en cuenta que no hubo postulantes inscripto para la cobertura del presente llamado, de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde convalidar la Resolución N° SO-123/2025 y Declarar Desierto el presente Llamado.

Que, en reunión Ordinaria N° 03/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-123/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.-

ARTÍCULO 2°: Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura "**Análisis Matemático II**" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° CA-SO-055/2025.-

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° CA-SO-055/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA